

DERECHO DEL  
CONSUMIDOR  
**Grado en Derecho**



## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Derecho del consumidor

**Titulación:** Grado en Derecho

**Carácter:** Optativa

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial / Semipresencial

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 3º

**Semestre:** 5º

**Profesores/as:**

**Responsable académico:** Profª. Dra. Dª. Gema Alejandra Botana García

**Equipo docente:** Profª. Dª. Ana Olalde López

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG9.**- Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.

Competencias específicas:

- **CE1**.- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE4**.- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE8**.- Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CE9**.- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10**.- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14**.- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE18**.- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED20**.- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- **CED21**.- Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- **CED25**.- Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

Competencias específicas optativas:

- **CEO26**: Que los estudiantes sean capaces de interpretar las normas independientemente del área de conocimiento.
- **CEO27**: Entender y manejar las nuevas tecnologías para poder interpretar de una forma más adecuada la normativa al respecto.
- **CEO28**: Entender la relación existente entre la ordenación del territorio y la distribución territorial
- **CEO29**: Capacidad para adaptarse a los cambios producidos por la aparición de nuevas áreas del Derecho.
- **CEO30**: Analizar la normativa comunitaria en materia de nuevas tecnologías.
- **CEO31**: Manejar distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Comprender adecuadamente los problemas, identificando origen, normativa y resolución de los mismos.
- Conoce las diferentes formas de aplicación de las normas y las asigna en cada contexto.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad para aplicar adecuadamente la teoría aprendida a la práctica en un entorno multidisciplinar.
- Interrelacionar las distintas ramas del derecho para la resolución de conflictos.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

## 2.2. Descripción de los contenidos

En la asignatura de Derecho del Consumo se estudia el Marco jurídico de Derecho del Consumo, el acto de consumo y el consumidor, la figura del Consumidor y la publicidad. El Consumidor y las promociones de venta, y los contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil.

## 2.3. Contenido detallado

### **Tema 1. La contratación con consumidores**

- Nociones generales: Conceptos (consumidor, empresario, fabricante)
- Derecho Comunitario y Derecho interno: dispersión normativa
- La interpretación del contrato: principio pro consumatore

### **Tema 2. Los Derechos de los consumidores**

- Información y publicidad
- Los deberes de información
- La forma en los contratos de consumo
- Derecho de representación, asociación y participación: las Asociaciones de Consumidores

### **Tema 3. Contratación mediante condiciones generales**

- Protección del consumidor frente a las cláusulas abusivas

### **Tema 4. Contratos a distancia y fuera de establecimiento**

- Especialidades de la contratación electrónica con consumidores
- El desistimiento en los contratos de consumo: Régimen legal, contractual y subsidiario

### **Tema 5. La protección del consumidor en los contratos de compraventa (I)**

- Compraventa de bienes inmuebles

### **Tema 6. La protección del consumidor en los contratos de compraventa (II)**

- Garantías en la venta de bienes de consumo: garantía legal y comercial.
- Compraventa a plazos de bienes muebles (remisión)
- Otras compraventas especiales reguladas en LOCM (rebajas, saldo, etc)

### **Tema 7. La protección del consumidor en el crédito**

- Crédito de consumo y crédito hipotecario

### **Tema 8. Protección del adquirente de bienes inmuebles a tiempo compartido**

- Derechos de aprovechamiento por turno

### **Tema 9. La protección del consumidor en los contratos de servicios**

- Reparación de bienes y Servicios postventa
- Servicios financieros

### **Tema 10. Protección del consumidor en los contratos de Viajes combinados**

- Responsabilidad derivada del contrato de transporte de pasajeros y equipajes: aéreo, por carretera o ferroviario

### **Tema 11. La protección del consumidor en el ámbito de la responsabilidad**

- Etiquetado
- Productos defectuosos. Daños causados por otros bienes y servicios

### **Tema 12. Reclamaciones en el ámbito de Consumo**

- OMIC's, servicios de reclamaciones de las empresas. El arbitraje de consumo. Mediación
- en litigios de consumo

### Tema 13. La vía judicial: acciones individuales y colectivas

- Acciones de cesación, retractación y declarativas

#### 2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

**Actividad Dirigida 1 (AD1):** Caso práctico sobre responsabilidad derivada del uso de la publicidad Engañoso

Analizar un caso para reconocer que tipo de responsabilidad existe, cual es imputable a cada uno de los intervenientes, así como la acción o acciones a ejercitar, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.

**Actividad Dirigida 2 (AD2):** Caso práctico sobre las reclamaciones en el ámbito del consumo

Analizar un caso a efectos de determinar la acción o acciones a ejercitar, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado, incluso redactando una posible demanda.

**Actividad Dirigida 3 (AD3):** Foro sobre la protección del consumidor en el ámbito de la responsabilidad

Discusión jurídica sobre el concepto de responsabilidad. Se trata de determinar qué tipo de responsabilidad y como proceder en el caso de realizar la reclamación.

**Actividad Dirigida 4 (AD4):** Foro sobre la protección del consumidor en un contrato de compraventa

Discusión jurídica sobre el concepto de protección del consumidor y la responsabilidad en caso de incumplimiento, y como proceder en el caso de realizar la reclamación.

#### 2.5. Actividades formativas

##### Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de

		los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
<b>AF4</b>	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
<b>AF5</b>	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
<b>AF6</b>	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
<b>AF7</b>	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

<b>Tipo de actividad modalidad presencial</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
<b>AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos</b>	36	100 %
<b>AF2.- Caso Práctico</b>	21	100 %
<b>AF3.- Tutoría</b>	22	100 %
<b>AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes</b>	19	0 %
<b>AF5.- Actividades a través de recursos virtuales</b>	4	50 %
<b>AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios</b>	9	0 %
<b>AF7.- Estudio individual</b>	42	0%

### Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
<b>AF1</b>	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
<b>AF2</b>	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
<b>AF10</b>	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
<b>AF11</b>	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.  Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

<b>AF5</b>	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
<b>AF6</b>	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
<b>AF7</b>	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

<b>Tipo de actividad modalidad semipresencial</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
<b>AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos</b>	25	100 %
<b>AF2.- Caso Práctico</b>	26	100 %
<b>AF5.- Actividades a través de recursos virtuales</b>	10	50 %
<b>AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios</b>	10	0 %
<b>AF7.- Estudio individual</b>	59	0 %
<b>AF10.- Tutoría a distancia</b>	4	100 %
<b>AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia</b>	20	50%

## 2.5. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
<b>MD1</b>	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones. El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
<b>MD2</b>	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
<b>MD3</b>	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos. En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
<b>MD4</b>	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones.

		En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
<b>MD5</b>	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

**Modalidades: presencial y semipresencial**

**Presencial:** MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Semipresencial:** MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
<b>SE1</b>	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
<b>SE2</b>	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
<b>SE3</b>	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
<b>SE4</b>	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno

		debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
--	--	--

Convocatoria Ordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE1.- Asistencia y participación en clase</b>	10%	20%
<b>SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)</b>	20%	30%
<b>SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)</b>	0%	20%
<b>SE4.- Examen final o trabajo final</b>	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)</b>	20%	50%
<b>SE4.- Examen final o trabajo final</b>	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

**Modalidad Semipresencial**

<b>Código</b>	<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Descripción</b>
<b>SE4</b>	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
<b>SE7</b>	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
<b>SE8</b>	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer

	individuales y trabajo en equipo)	mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.
--	-----------------------------------	---

Convocatoria Ordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE7.- Participación en las actividades programadas</b>	10%	20%
<b>SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)</b>	20%	30%
<b>SE4.- Examen final o trabajo final</b>	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)</b>	20%	50%
<b>SE4.- Examen final o trabajo final</b>	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

### 3.3. Restricciones

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MORENO, M.T.: "La figura del productor en la venta de bienes de consumo: supuestos de responsabilidad". Revista del Poder Judicial, nº 83, 2006, págs. 197-232.
- ÁLVAREZ MORENO, M.T: "La aplicación de la normativa de la venta de bienes de consumo en la venta de bienes inmuebles", CESCO, nº 7, 2013.
- ÁLVAREZ MORENO, Mª.T.: "La protección de los consumidores en la contratación en general", Reus, 2015.
- AVILÉS GARCÍA, J.: "Los contratos de compraventa de bienes de consumo: problemas, propuestas y perspectivas de la venta y garantías en la Directiva 1999/44/CE y la Ley 23/2003". Comares 2006, ISBN 84-9836-146-X-.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, R. (coord.): "Comentario del Texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias: (Real Decreto Legislativo 1/2007). Cizur Menor (Navarra), 2ª ed., Aranzadi, 2015
- BUSTO LAGO, J.M.: Las garantías en la venta de bienes de consumo en la Unión Europea (La directiva 1999/44/CE y su incorporación en los Estados Miembros". Revista de Derecho Privado, Año nº89, mes 3, 2005, págs. 107-112.
- CARRASCO PERERA (Dir) y AAVV : El Derecho de consumo en España : Presente y futuro. INC, 2002, ISBN 84-86816-93-9.
- CASTILLA BAREA, M.: "El nuevo régimen legal de saneamiento en la venta de bienes de consumo". Dykinson, 2005, ISBN 84-9772-649-9.
- GÓMEZ LIGÜERRE, C.I.: "Tercero, defecto y productor de bienes y servicios. El artículo 133 del Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios". Revista de derecho patrimonial, Nº 22, 2009, págs. 107-139.
- GUTIÉRREZ SANTIAGO, P.: "Daños causados por productos defectuosos", Thomson Aranzadi, 2008, ISBN 978-84-8355-956-7.
- HERNÁNDEZ DÍAZ AMBRONA, Mª D.: "El consumidor vulnerable", Reus, 2015.
- MARTÍN BERNAL, J.M: "Tratamiento jurídico de los consumidores y usuarios a la vista de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000". Estudios sobre consumo, Nº 59, 2001, pp. 49-61.
- PARRA LUCÁN, M.A: "Responsabilidad civil por bienes y servicios en el Texto Refundido de la Ley general de la defensa de los consumidores y usuarios". Práctica derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Nº. 69, 2009, págs. 5-23.
- ZURILLA CARIÑANA, Mª A.: "Los viajes combinados en el texto refundido de la ley general para la defensa de consumidores y usuarios". En Investigaciones, métodos y análisis del turismo, coord. por Guido Ferrari, J. M. Montero Lorenzo, J. Mondéjar Jiménez, M. Vargas Vargas, 2010, ISBN 978-84-92536-43-6, págs. 401-410.